

**COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS**

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2023  
 No. Fondo Global: 464  
 No. Formulario Interno: 1332  
 Unidad Gastadora: 001 - PLANTA CENTRAL VIATICOS

RUC/CI Responsable: 1723260855  
 Nombre Responsable: PROAÑO VALDOS PINOS MARIA FERNANDA  
 Monto Fondo Global: 320.00  
 Monto Fondo Interno: 320.00  
 Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

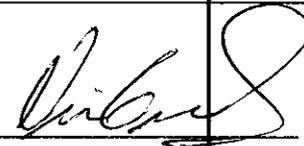
Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIATICOS A CUENCA SRA. FERNANDA PROAÑO DEL 14 AL 18 AGOSTO 2023

No. de Solicitud: 464  
 No. de Doc. Aprobación: 464  
 No. de CUR Contable: 108666570

Fecha Solicitud: 07/08/2023  
 Fecha Aprobación: 07/08/2023

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1723260855	108666570	NO	320.00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

Cur 2382

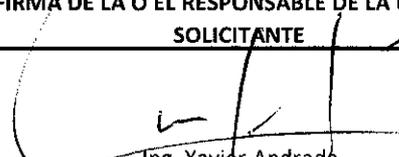
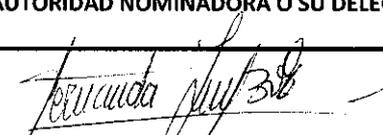
07/08/2023  
 TESORERIA

F. 1164

300,00  
70% 224,00

**Dirección General  
de Aviación Civil**

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

<b>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>		<b>FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-a aaa)</b>				
DGAC-DFIN-2023-1158-M		7/8/2023				
VIATICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACION
<b>DATOS GENERALES</b>						
<b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b>			<b>PUESTO QUE OCUPA:</b>			
MARIA FERNANDA PROAÑO VALDOSPINOS C I 1723260855			ANALISTA FINANCIERA			
<b>CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL</b>			<b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</b>			
AZUAY - CUENCA			DIRECCIÓN FINANCIERA			
<b>FECHA SALIDA (dd-mm-a aaa)</b>	<b>HORA SALIDA (hh:mm)</b>	<b>FECHA LLEGADA (dd-mm-a aaa)</b>	<b>HORA LLEGADA (hh:mm)</b>			
14/8/2023	5:00	18/8/2023	18:00			
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:</b>						
MARIA FERNANDA PROAÑO VALDOSPINOS						
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE</b>						
ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, CONTROL DE LOS COMPROBANTES DE INGRESOS (TUT, WT, FR3) Y FACTURACIÓN DEL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR - CUENCA PERÍODO CORRESPONDIENTE A ENERO A DICIEMBRE 2022, FUNDAMENTADOS EN LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.						
<b>TRANSPORTE</b>						
TRANSPORTE	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	14/8/2023	05:00	14/8/2023	05:30
AEREO	PARTICULAR	TABABELA-CUENCA	14/8/2023	06:00	14/8/2023	07:00
AEREO	PARTICULAR	CUENCA-TABABELA	18/8/2023	17:00	18/8/2023	18:00
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	18/8/2023	18:30	18/8/2023	19:00
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
BANCO DEL PACIFICO		AHORROS			1039946387	
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>		<b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. * El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional. <span style="float: right;">Está</span> prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.				
 Ing. María Fernanda Proaño V. <b>ANALISTA FINANCIERA</b>						
<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>						
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>			<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>			
 Ing. Xavier Andrade <b>TESORERA GENERAL</b>			 Ego. María Fernanda Jumbo C. <b>DIRECTOR FINANCIERO ( E )</b>			

**Memorando Nro. DGAC-DFIN-2023-1158-M**

**Quito, D.M., 01 de agosto de 2023**

**PARA:** Sr. Ing. Oscar Vinicio Gomez Prado  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización Comisión de servicios institucionales al aeropuerto " Mariscal La Mar" ciudad de Cuenca a María Fernanda Proaño V.

De mi consideración:

En cumplimiento al cronograma de control posterior a la: Facturación, Cobro, Depósito / Transferencia, Recaudación y Archivo, que se efectúa a los aeropuertos administrados por la Dirección General de Aviación Civil, del año en curso, mismo que fue aprobado por la Máxima Autoridad mediante memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0805-M de fecha 30 de diciembre de 2022, comunico a usted que ha sido designada la servidora pública señora Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos, perteneciente al área de Gestión Interna de Tesorería, para cumplir con las labores de Control correspondientes, en el Aeropuerto "Mariscal La Mar" de la ciudad de Cuenca, desde el 14 al 18 de agosto del presente año.

En virtud de lo expuesto, solicito a usted, Sr. Coordinador General Administrativo Financiero, su autorización para el cumplimiento de la comisión de labores institucionales designada a la mencionada servidora pública, así como también se disponga a quien corresponda, la emisión de pasajes aéreos y el trámite de viáticos correspondiente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. María Fernanda Jumbo Cumbicos  
**DIRECTORA FINANCIERA, ENCARGADA**

Copia:

Sra. Mgs. Andrea Elizabeth Arcos Gomez  
**Directora Administrativa**

Sr. Lcdo. Edison Danilo Villanuel Ponce  
**Analista Administrativo 3**

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena  
**Tesorero General**

Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos  
**Analista Financiero 1**

mp/xa



El estado de autenticación es: **VALIDO**  
**MARIA FERNANDA**  
**JUMBO CUMBICOS**

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-08-07 09:14:55 (GMT-5)

Generado por: María Fernanda Proaño Valdospinos

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	DGAC-DFIN-2023-1158-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sra. Econ. María Fernanda Jumbo Cumbicos, Directora Financiera, Encargada, Dirección General de Aviación Civil	<b>Para:</b>	Sr. Ing. Oscar Vinicio Gomez Prado, Coordinador General Administrativo Financiero, Dirección General de Aviación Civil
<b>Asunto:</b>	Solicitud de Autorización Comisión de servicios institucionales al aeropuerto " Mariscal La Mar" ciudad de Cuenca á María Fernanda Proaño V.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2023-08-01 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2023-08-01 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	María Fernanda Jumbo Cumbicos (DGAC)	2023-08-05 21:31:32 (GMT-5)	Reasignar	María Fernanda Proaño Valdospinos (DGAC)	4	Estimada Mafer, por favor para tu respaldo de documentación para la comisión autorizada por CGAF, y así mismo el pedido de emisión de pasajes.
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Oscar Vinicio Gomez Prado (DGAC)	2023-08-02 18:38:58 (GMT-5)	Reasignar	María Fernanda Jumbo Cumbicos (DGAC)	1	Estimada Mafer, esta coordinación autoriza dicha comisión
DIRECCION FINANCIERA	María Fernanda Jumbo Cumbicos (DGAC)	2023-08-01 19:33:34 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION FINANCIERA	María Fernanda Jumbo Cumbicos (DGAC)	2023-08-01 19:33:34 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION FINANCIERA	María Fernanda Jumbo Cumbicos (DGAC)	2023-08-01 19:33:10 (GMT-5)	Registro	Oscar Vinicio Gomez Prado (DGAC)	0	



M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MARIA FER. PROAÑO	TUT y WT FR3 Facturación	CUENCA	AÉREO	5	320,00
-------------------	--------------------------------	--------	-------	---	--------

SEPTIEMBRE 2023

V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

DANIEL QUIJUMBA	TUT y WT FR3 Facturación	ESMERALDAS	TERRESTRE	5	320,00
TERESA SISALEMA	TUT y WT FR3 Facturación	MACAS	AÉREO	5	320,00
MARIA JOSE ROJAS				5	320,00

OCTUBRE 2023

D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

JAINETH SALGADO	TUT y WT FR3 Facturación	RIO AMAZONAS	TERRESTRE	5	320,00
MARIA JOSE ROJAS				5	320,00
	TUT y WT				



**Dirección General  
de Aviación Civil**

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

**FECHA DE INFORME (11-12-2019)**

DGAC-DFIN-2023-1158-M

22/8/2023

**DATOS GENERALES**

**APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR**

**PUESTO QUE OCUPA:**

MARIA FERNANDA PROAÑO VALDOSPINOS CI 1723260855

ANALISTA FINANCIERO

**CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL**

**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE**

AZUAY - CUENCA

DIRECCIÓN FINANCIERA - GESTIÓN INTERNA DE TESORERÍA

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:**

MARIA FERNANDA PROAÑO VALDOSPINOS

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, CONTROL DE LOS COMPROBANTES DE INGRESOS (TUT, WT, FR3) Y FACTURACIÓN DEL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR - CUENCA PERÍODO CORRESPONDIENTE A ENERO A DICIEMBRE 2022, FUNDAMENTADOS EN LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

**JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN**

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA		DESCRIPCIÓN	VALOR
1	008-101-000000357	HOTEL SANTA ANA		277,88
<b>TOTAL</b>				<b>277,88</b> ✓
<b>FECHA</b> dd-mmm-aaa	14/8/2023	18/8/2023	<i>Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.</i>	
<b>HORA</b> hh:mm	05:00 a. m.	10:00 a. m.		

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	14/8/2023	05:00:00	14/8/2023	05:30:00
AEREO	AVIANCA ECUADOR	TABABELA - CUENCA	14/8/2023	06:00:00	14/8/2023	07:00:00
AEREO	AVIANCA ECUADOR	CUENCA - TABABELA	18/8/2023	20:10:00	0/1/1900	21:00:00
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	18/8/2023	21:30:00	18/8/2023	22:00:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**

MARIA FERNANDA PROAÑO VALDOSPINOS C.I. 1723260855

**NOTA**

*El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.*

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**

ING. XAVIER ANDRADE M.

TESORERO GENERAL



MURILLO TORAL MILTON  
 Sucursal: PRESIDENTE CORDOVA / 1149 / TARQUI  
 Teléfonos: 072823872  
 Dirección Matriz: AV. DE LAS AMERICAS SN Y GRAN  
 COLOMBIA  
 Teléfono 1: 072881655 Teléfono 2: 0984227441  
 Correo: facturacion2grupojmv@gmail.com

Obligado a Llevar Contabilidad: SI  
 Agente de Retención No.Resolución:1

RUC.: 0102286309001

FACTURA N. 008-101-000000357

FECHA AUTORIZACION : 19/08/2023 08:44:20

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

NUMERO DE AUTORIZACION:

1908202301010228630900120081010000003571234567816

CLAVE DE ACCESO:



1908202301010228630900120081010000003571234567816

Nombres: PROAÑO VALDOSPINOS MARIA FERNANDA ✓  
 Dirección: JAIME ROLDOS AGUILERA N16-233 y JOSE MARIA VELASCO IBARRA  
 RUC: 1723260855 Fecha Emision: 19/08/2023 ✓ Vence: 19/08/2023 Telefono: --

Código	Descripción	Med.	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Total
103	HABITACIÓN 103 CHECK IN 14/08/23 ✓ CHECK OUT 18/08/23 ✓ HAB 103 PAX 1	Unidad	4,00	62,026786	0,00	248,11
<b>Forma Pago</b>				Subtotal:		248,11
Tarjeta De Crédito 33,60				Descuento:		0,00
Tarjeta De Crédito 244,28				Subtotal Neto:		248,11
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				Subtotal Con Impuestos:		248,11
vendedor : Recepción 1 HSC				Subtotal Impuestos 0%:		0,00
correo : mfov97@hotmail.com				Subtotal No Objeto IVA:		0,00
ciudad : PICHINCHA				Subtotal Exento IVA :		0,00
				ICE:		0,00
				IVA 12%:		29,77
				Propina:		0,00
				<b>VALOR TOTAL</b>		<b>277,88</b> ✓

Pase de abordaje/Boarding pass PROANO/MARIA FERNANDA

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
2	19:10	B	8D

Verificar la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens  
 Cierre de puerta 15 Min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

**CUE** CUENCA

VIE/FRI, 18 AUG|20:10  
 CUENCA MARISCAL LAMAR INTL

**UITO** QUITO

VIE/FRI, 18 AUG|21:02  
 QUITO MARISCAL SUCRE INTL

TU TALLA **S** INCLUYE  
 Equipaje de mano / Carry-on baggage

LA SALA DE ABOARDAJE CIERRA  
 BOARDING GATE CLOSURES  
**15** Antes de la salida del vuelo  
 Before departure

Equipaje de bodega / Checked baggage

SI/YES

OPC

AV 1607  
 Reserva/Booking 4NGPQZ

E-TKT: 2022476455990702  
 Frequent flyer:  
 Status:  
 SEC: 123

Operado por / Operated by:  
 AVIANCA ECUADOR S.A.  
 Vendido por / Sold as:

Pase de abordar/Boarding pass PROANO/MARIA FERNANDA

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
A4	05:00	C	23A

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens  
 Cierre de puerta 15 Min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

**UITO** QUITO

LUN/MON, 14 AUG|06:00  
 QUITO MARISCAL SUCRE INTL

**CUE** CUENCA

LUN/MON, 14 AUG|06:59  
 CUENCA MARISCAL LAMAR INTL

TU TALLA **S** INCLUYE  
 Equipaje de mano / Carry-on baggage

LA SALA DE ABOARDAJE CIERRA  
 BOARDING GATE CLOSURES  
**15** Antes de la salida del vuelo  
 Before departure

Equipaje de bodega / Checked baggage

SI/YES

OPC

AV 1604  
 Reserva/Booking: 4NGPQZ

E-TKT: 2022476455990701  
 Frequent flyer:  
 Status:  
 SEC: 133

Operado por / Operated by:  
 AVIANCA ECUADOR S.A.  
 Vendido por / Sold as:



A STAR ALLIANCE MEMBER



A STAR ALLIANCE MEMBER

**Memorando Nro. DGAC-FTES-2023-0187-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2023**

**PARA:** Srta. Mgs. Ana Lucía Almeida Ruiz  
**Directora Financiera, Encargada**

**ASUNTO:** Informe de Cumplimiento Comisión de servicios institucionales al aeropuerto " Mariscal La Mar" ciudad de Cuenca.

En atención al Memorando Nro. DGAC-DFIN-2023-1158-M, de 01 de agosto de 2023, mediante el cual se me designo para trasladarme en comisión de servicios desde el 14 hasta el 18 de agosto del presente año, al el Aeropuerto Mariscal La Mar de la ciudad de Cuenca, con la finalidad de realizar la: Revisión, Control, Verificación y Análisis, de las recaudaciones y facturación de las: Tasas aeroportuarias, FR3 y Facturación Varios Servicios, realizadas y emitidas a los usuarios de servicios varios y pasajeros embarcados en dicho aeropuerto, de conformidad a lo estipulado en las Normas de Control Interno emitidos por la Contraloría General del Estado, Acuerdo 039-2009 Código 403-04 Verificación de los Ingresos, del periodo comprendido entre enero hasta diciembre 2022, detallo a usted el informe de las actividades realizadas:

**ANTECEDENTES:**

1. La Dirección General de Aviación Civil a través de la Dirección Financiera - Gestión de Tesorería son las dependencias encargadas del control, registro y verificación de los ingresos Institucionales, generados en todas las unidades Técnicas – Operacionales y Administrativas – Financieras, en todos los Aeropuertos Administrados por la Dirección General de Aviación Civil, así como también en todas las áreas y dependencias Institucionales Administrativas, receptoras de recursos económicos.  
Razón por la cual, y en apego a las disposiciones descritas en las normas legales, resoluciones, procedimientos, informes y/o notificaciones competentes, la Dirección Financiera, a través del área de Gestión Interna de Tesorería, planifica, elabora y ejecuta los controles de la información documental y económica receptada, elaborada, registrada y remitida por los servicios Técnicos-Operacionales, Administrativos y demás, otorgados a los usuarios externos e internos.
2. Mediante memorando Nro. DGAC-DINA-2021-1410-M de 08 de junio de 2021, y memorando de alcance Nro. DGAC-DINA-2021-1431-M de 09 de junio de 2021, se le designó al señor Milton Augusto Bernal León, Administrador del Aeropuerto Mariscal La Mar, ubicado en la ciudad de Cuenca Provincia de Azuay.
3. Mediante memorando Nro. DGAC-DINA-2023-1679-M de 02 de agosto de 2023, se le designa al señor Mgs. Jorge Ismael Salamea Mena, Administrador del Aeropuerto Mariscal La Mar, ubicado en la ciudad de Cuenca Provincia de Azuay.
4. Codificación a la Ley de Aviación Civil., Art. 6 literal (d); **Art. 44**; Art. 23 literales (b, e, h) ; Art. **24** ; Art. 26 literales (b, c) ; Art. **30, 32, 33, 34**.
5. Resolución 066/2010 de fecha 22 de julio de 2010, publicada en el R.O Edición Especial Nro. 61 de 10 de Agosto del 2010 vigente: reformada en parte determinada mediante la Resolución 010/2014 de fecha 25 de julio de 2014 en vigencia.
6. Recomendación de Auditoría Interna de conformidad al memorando Nro. DGAC-FX-M-0458-2011 de fecha 25 de julio del 2011.
7. Normas de Control Internos 403.1.- Determinación y recaudación de Ingresos; 405-06 Formularios y documentos. Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 004-CG-2023, Registro oficial No. 257, de 27 de febrero de 2023.
7. Disposición y aprobación del Cronograma de Control de Aeropuertos Administrados por la DGAC, mediante memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0805-M de 30 de diciembre de 2022.

**Memorando Nro. DGAC-FTES-2023-0187-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2023**

- Los comprobantes FR3, se encuentran emitidos de manera secuencial manteniendo un orden cronológico, desde el 2680 hasta el 2849
- Todos los comprobantes FR3, mantienen una copia del comprobante de depósito, de la factura y del recibo de recaudación, en cumplimiento a lo dispuesto en las normas de control interno de la Contraloría General del Estado, así como de las directrices emitidas por la Dirección Financiera mediante memorando No. DGAC-DFIN-2022-0012-C de 07 de noviembre de 2022.
- Las fechas de los depósitos, se encuentren dentro de las 24 horas, como manda la normativa legal vigente de recaudaciones, a excepción de los detallados a continuación:
- FR3 No. 2690, 5 días de retraso en el depósito, ante lo cual se encuentra en los archivos lo siguiente: "Debido a un incidente grave de la aeronave no cancelaron el FR3 en el tiempo indicado, por tal motivo la facturación se realizó fuera de tiempo. La documentación de respaldo se encuentra en la carpeta física con el FR3 indicado. COMUNICACIÓN REALIZADA TESORERÍA MEDIANTE MEMORANDO NO. DGAC-SECU-2022-0114-M, CONSIDERAR QUE FUE UN CASO FORTUITO".
- FR3 No. 2699, 5 días de retraso en el depósito, ante lo cual se encuentra en los archivos lo siguiente: "No se procedió al pago por parte del Capitán de la aeronave por problemas internos de la compañía, ANTE LA NEGATIVA DE PAGO DEL CAPITAN VALLEJO, ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO REALIZÓ UN OFICIO DE COBRO NO. DGAC-ADM-OFICIO-009-2022, SOLICITANDO EL PAGO INMEDIATO DE LOS 14.20, LOGRANDO RECUPERAR EL VALOR EL 21 DE MARZO DE 2023, FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA OPERACIÓN."
- FR3 No. 2705, 1 día de retraso en el depósito, sin justificación.
- FR3 No. 2720, 1 día de retraso en el depósito, sin justificación.
- FR3 No. 2732, 1 día de retraso en el depósito, sin justificación.
- La facturación y recaudación en su mayoría se encuentran emitidas en el momento que fue entregado el servicio, a excepción de los siguientes comprobantes FR3:

Fecha	No. Comprobante FR3 - DGAC	Valor Recaudado	Nro. Factura	Fecha de Factura	Recibo de Recaudación	Fecha recibo de recaudación	No. Comprobante de depósito	Fecha de Depósito	Depósito días exceden las 24 H / 1er día hábil	Observaciones
30/12/2021	2680	12,25	203536	6/1/2022	RE2	6/1/2022	521869703	30/12/20220		NO SE FACTURÓ ENSEGUIDA DEBIDO A QUE SE REALIZÓ UNA TRANSFERENCIA EN FERIADO Y POR CIERRE DE AÑO FISCAL NO SE PODIA REALIZAR LAS FACTURACIONES EN EL SISTEMA; JUSTIFICADO. EN VIRTUD DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA ANUAL.
2/1/2022	2681	53,45	203553	6/1/2022	RE14	6/1/2022	525454618	3/1/2023	0	NO SE FACTURÓ ENSEGUIDA DEBIDO A QUE SE REALIZÓ UNA TRANSFERENCIA EN FERIADO Y POR CIERRE DE AÑO FISCAL NO SE PODIA REALIZAR LAS FACTURACIONES EN EL SISTEMA; JUSTIFICADO. EN VIRTUD DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA ANUAL.
5/1/2022	2682	16,00	203551	6/1/2022	RE12	6/1/2022	528507235	5/1/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.

**Memorando Nro. DGAC-FTES-2023-0187-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2023**

13/3/2022 2699	14,20	205604	21/3/2022 RE561	21/3/2022 615977276	21/3/2022 5	No se procedió al pago por parte del Capitán de la aeronave por problemas internos de la compañía. Justificación en la carpeta física con su respectivo FR3; ANTE LA NEGATIVA DE PAGO DEL CAPITAN VALLEJO, ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO REALIZÓ UN OFICIO DE COBRO NO. DGAC-ADM-OFCIO-009-2022, SOLICITANDO EL PAGO INMEDIATO DE LOS 14,20, LOGRANDO RECUPERAR EL VALOR EL 21 DE MARZO DE 2023. FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA OPERACIÓN. DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
22/3/2022 2700	53,55	205687	23/3/2022 RE606	23/3/2022 618315817	23/3/2022 0	
22/3/2022 2701	11,17	205688	23/3/2022 RE607	23/3/2022 618317179	23/3/2022 0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
22/3/2022 2702	8,40	205689	23/3/2022 RE608	23/3/2022 618316233	23/3/2022 0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
22/3/2022 2703	8,40	205690	23/3/2022 RE609	23/3/2022 618316700	23/3/2022 0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
26/3/2022 2705	16,00	205839	29/3/2022 RE655	29/3/2022 624620566	29/3/2022 1	No se pudo depositar por falta de transporte. OPERACIÓN REALIZADA EL DÍA SÁBADO 26 DE MARZO, DEPÓSITO, FACTURA Y RECAUDACIÓN SE REALIZÓ UN DÍA TARDE DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
29/3/2022 2707	7,08	205894	30/3/2022 RE675	30/3/2022 625973836	30/3/2022 0	OPERACIÓN REALIZADA EL DÍA VIERNES 01 DE ABRIL, POR LO CUAL DEPÓSITO SE REALIZA EL 04 DE ABRIL, DÍA HABIL, SIN EMBARGO LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO QUE SE DA LA OPERACIÓN, ES DECIR SE TARDARON 3 DÍAS EN REALIZAR LA FACTURA.
1/4/2022 2708	14,20	206031	04/04/2022 RE706	04/04/2022 634573213	04/04/2022 0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
05/04/2022 2711	63,76	206079	06/04/2022 RE722	06/04/2022 636813054	06/04/2022 0	



**Memorando Nro. DGAC-FTES-2023-0187-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2023**

25/5/2022	2744	11,20	207498	26/5/2022	RE1100	26/5/2022	695061352	26/5/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS. SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
29/5/2022	2746	46,30	207570	30/5/2022	RE1120	30/5/2022	698880736	30/5/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS. SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
29/5/2022	2747	8,40	207570	30/5/2022	RE1121	30/5/2022	698880066	30/5/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS. SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
30/5/2022	2748	14,14	207647	31/5/2022	RE1138	31/5/2022	702090414	31/5/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS. SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
10/6/2022	2751	14,40	208022	13/6/2022	RE1213	13/6/2022	717483287	13/6/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL VIERNES 10 DE JUNIO 2022. EL DEPÓSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 13 DE JUNIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN. SIN EMBARGO TARDARON 3 DÍAS EN REALIZARLA. OPERACIÓN REALIZADA EL SABADO 11 DE JUNIO 2022. EL DEPÓSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 13 DE JUNIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN. SIN EMBARGO TARDARON 2 DÍAS EN REALIZARLA. OPERACIÓN REALIZADA EL DOMINGO 12 DE JUNIO 2022. EL DEPÓSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 13 DE JUNIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN. SIN EMBARGO TARDARON 1 DÍA EN REALIZARLA.
11/6/2022	2752	7,90	208022	13/6/2022	RE1214	13/6/2022	717483771	13/6/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL SABADO 11 DE JUNIO 2022. EL DEPÓSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 13 DE JUNIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN. SIN EMBARGO TARDARON 2 DÍAS EN REALIZARLA. OPERACIÓN REALIZADA EL DOMINGO 12 DE JUNIO 2022. EL DEPÓSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 13 DE JUNIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN. SIN EMBARGO TARDARON 1 DÍA EN REALIZARLA.
12/6/2022	2753	28,45	208028	13/6/2022	RE1215	13/6/2022	717484548	13/6/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL SABADO 11 DE JUNIO 2022. EL DEPÓSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 13 DE JUNIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN. SIN EMBARGO TARDARON 1 DÍA EN REALIZARLA.
14/6/2022	2756	14,40	208104	15/6/2022	RE1239	15/6/2022	720249449	15/6/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS. SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.

**Memorando Nro. DGAC-FTES-2023-0187-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2023**

19/6/2022	2767	14,40	208220	20/6/2022	RE1292	20/6/2022	725131539	20/6/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL DOMINGO 19 DE JUNIO 2022. EL DEPOSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 20 DE JUNIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN EMABERGO TARDARON 1 DÍA EN REALIZARLA. DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
20/6/2022	2768	14,40	208240	21/6/2022	RE1315	21/6/2022	726369874	21/6/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
20/6/2022	2769	14,40	208240	21/6/2022	RE1317	21/6/2022	726370381	21/6/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
20/6/2022	2770	14,40	208250	21/6/2022	RE1318	21/6/2022	726370939	21/6/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
21/6/2022	2771	14,40	208280	22/6/2022	RE1326	22/6/2022	727462122	22/6/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
21/6/2022	2772	14,40	208280	22/6/2022	RE1327	22/6/2022	727462409	22/6/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
23/6/2022	2779	14,40	208320	23/6/2022	RE1341	23/6/2022	728783250	23/6/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
23/6/2022	2783	14,40	208350	24/6/2022	RE1351	24/6/2022	729563117	24/6/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
23/6/2022	2784	7,90	208350	24/6/2022	RE1352	24/6/2022	729562308	24/6/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.

**Memorando Nro. DGAC-FTES-2023-0187-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2023**

26/6/2022	2792	10,00	20841	27/6/2022	RE1380	27/6/2022	731877415	27/6/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL DOMINGO 26 DE JUNIO 2022, EL DEPOSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 27 DE JUNIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN EMABERGO TARDARON 1 DÍA EN REALIZARLA.
26/6/2022	2793	14,40	20841	27/6/2022	RE1382	27/6/2022	731880314	27/6/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL DOMINGO 26 DE JUNIO 2022, EL DEPOSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 27 DE JUNIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN EMABERGO TARDARON 1 DÍA EN REALIZARLA.
26/6/2022	2794	10,00	20842	27/6/2022	RE1383	27/6/2022	731878369	27/6/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL DOMINGO 26 DE JUNIO 2022, EL DEPOSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 27 DE JUNIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN EMABERGO TARDARON 1 DÍA EN REALIZARLA.
27/6/2022	2795	7,90	20843	28/6/2022	RE1396	28/6/2022	733100332	28/6/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
27/6/2022	2796	7,90	20843	28/6/2022	RE1397	28/6/2022	733100607	28/6/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
27/6/2022	2797	10,00	20844	28/6/2022	RE1398	28/6/2022	733099950	28/6/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
27/6/2022	2798	14,40	20844	28/6/2022	RE1400	28/6/2022	733099627	28/6/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
28/6/2022	2799	14,40	20848	29/6/2022	RE1412	29/6/2022	734326124	29/6/2022	0	DEPÓSITO REALIZADO DENTRO DE LAS 24 HORAS, SIN EMBARGO LA FACTURA SE REALIZÓ UN DÍA DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.



**Memorando Nro. DGAC-FTES-2023-0187-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2023**

1/7/2022	2816	14,40	208652	4/7/2022	RE1475	4/7/2022	742416400	4/7/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL VIERNES 01 DE JULIO 2022. EL DEPOSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 04 DE JULIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN EMABERGO TARDARON 3 DÍAS EN REALIZARLA.
2/7/2022	2817	14,40	208653	4/7/2022	RE1476	4/7/2022	742418554	4/7/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL SÁBADO 02 DE JULIO 2022, EL DEPOSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 04 DE JULIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN EMABERGO TARDARON 2 DÍAS EN REALIZARLA.
2/7/2022	2818	11,40	208654	4/7/2022	RE1477	4/7/2022	742417858	4/7/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL SÁBADO 02 DE JULIO 2022, EL DEPOSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 04 DE JULIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN EMABERGO TARDARON 2 DÍAS EN REALIZARLA.
2/7/2022	2819	53,30	208655	4/7/2022	RE1482	4/7/2022	742415721	4/7/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL SÁBADO 02 DE JULIO 2022. EL DEPOSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 04 DE JULIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN EMABERGO TARDARON 2 DÍAS EN REALIZARLA.
3/7/2022	2820	14,40	208658	4/7/2022	RE1484	4/7/2022	742417157	4/7/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL DOMINGO 03 DE JULIO 2022. EL DEPOSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 04 DE JULIO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN EMABERGO TARDARON 1 DÍA EN REALIZARLA.



**Memorando Nro. DGAC-FTES-2023-0187-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2023**

5/8/2022	2835	78,95	209685	8/8/2022	RE1779	8/8/2022	784536708	8/8/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO 2022, EL DEPOSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 08 DE AGOSTO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN EMABERGO TARDARON 3 DÍAS EN REALIZARLA.
13/8/2022	2837	8,95	209985	15/8/2022	RE1842	15/8/2022	792884914	15/8/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL SÁBADO 13 DE AGOSTO 2022, EL DEPOSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 15 DE AGOSTO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN EMABERGO TARDARON 2 DÍAS EN REALIZARLA.
27/8/2022	2838	69,00	210335	29/8/2022	RF1948	29/8/2022	809359339	29/8/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL SÁBADO 27 DE AGOSTO 2022, EL DEPOSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 29 DE AGOSTO. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN EMABERGO TARDARON 2 DÍAS EN REALIZARLA.
10/9/2022	2840	71,65	210795	12/9/2022	RE2040	12/9/2022	830031370	12/9/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL SÁBADO 10 DE SEPTIEMBRE 2022, EL DEPOSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 12 DE SEPTIEMBRE. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN EMABERGO TARDARON 2 DÍAS EN REALIZARLA.
11/9/2022	2841	22,45	210796	12/9/2022	RE2041	12/9/2022	830031923	12/9/2022	0	OPERACIÓN REALIZADA EL DOMINGO 11 DE SEPTIEMBRE 2022, EL DEPOSITO FUE REALIZADO EL SIGUIENTE DÍA HABIL QUE FUE EL LUNES 12 DE SEPTIEMBRE. TOMAR EN CUENTA QUE LA FACTURA DEBE REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, SIN EMABERGO TARDARON 1 DÍA EN REALIZARLA.



## **Memorando Nro. DGAC-FTES-2023-0187-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2023**

información de interés Institucional, apegados al buen sentido ejecución Técnica Administrativa y Operativa por parte de las y los servidores públicos, recomiendo lo siguiente:

Al señor Administrador Aeroportuario:

- Realizar el control respecto a las recaudaciones por emisión de comprobantes FR3, realizando los depósitos, en un tiempo no mayor a veinticuatro horas (24 horas); así como la recaudación al momento de realizado el depósito.
- Realizar el control respecto a la emisión de la facturación, la cual debe realizarse en el momento que se presta el servicio, por lo que se recomienda se solicita a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, instale en los equipos de trabajo de los técnicos que emiten los FR3, es sistema de facturación y recaudación, con la finalidad de que puedan realizar las mismas, fuera del horario administrativo, y no generar retrasos en dicho procedimiento.
- Continuar con el buen manejo del archivo interno respecto a los comprobantes FR3, los cuales deben contener como respaldo la copia del comprobante de depósito, factura y recibo de recaudación.
- Continuar con el archivo digital (cuadro de Excel) que permita alimentar la información de recaudación diaria por concepto de comprobantes FR3, así como los datos del comprobante de depósito, número de factura y recibo de recaudación, conforme lo han venido realizando.
- Es importante indicar que el señor Administrador del Aeropuerto es el único responsable ante la Autoridad competente de verificar y controlar el correcto cumplimiento de las normas vigentes en cuanto al manejo, emisión y archivo de la documentación que generan ingresos a la Institución.
- Se cumpla con lo establecido y dispuesto en las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado en todo lo referente y descrito en los códigos:

### **100-01 Control Interno:**

(...)

*El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.*

*El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.*

### **100-03 Responsables del control interno**

(...)

*El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y el personal de la entidad, de acuerdo con sus competencias.*

*Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales.*

*El personal de la entidad es responsable de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta.*

### **401-04 Supervisión**

**Memorando Nro. DGAC-FTES-2023-0187-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2023**

- Ejecutar mayores controles a los procesos Administrativos Financieros, Generados.
- Solicitar al personal responsable y encargado del llenado y registro textual de información en los documentos: FR3 y demás documentos de interés Técnico - Operacional; Administrativo - Financiero, estos sean escritos con la mayor claridad posible, con la finalidad de evitar errores en su lectura, interpretación y transcripción de la información.

**DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

- Acta de Trabajo realizada en el Aeropuerto Mariscal La Mar de la ciudad de Cuenca.
- Anexo 1: REPORTE DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE FR3 - OPERACIONES AEREAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE: ENERO A DICIEMBRE AÑO 2022
- Anexo 2: COPIA DEL OFICIO DE GESTIÓN DE COBRO REALIZADO AL CAP. IVÁN VALLEJO DE LA COMPAÑÍA CASMIV, POR EL NO PAGO DEL FR3 2699.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos  
**ANALISTA FINANCIERO I**

Referencias:

- DGAC-DFIN-2023-1158-M

Anexos:

- 1\_ acta\_de\_trabajo\_cuenca.pdf
- 2\_ anexo\_1009803700169219753.pdf
- 3\_ anexo\_2058002000169219753.pdf

Copia:

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena  
**Tesoroero General**

Sr. Tlgo. Miguel Ángel Guzmán Salazar  
**Asistente Financiero**



Documento firmado electrónicamente por  
**MARIA FERNANDA  
PROAÑO VALDOSPINOS**